

# Newsletter

## AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA

Concejalía de promoción económica

Nº 17 de 2020 (Fecha: 03/06/2020)

### Indice

- Webinars A.E.D.L.
- Cursos Ayto. de Palazuelos de Eresma
- Campañas y recursos de apoyo a la pequeña empresa local
- Ofertas de empleo
- Información laboral para trabajadores y empresas
- Recursos orientación para trabajadores y empresas
- Formación externa



### Servicios de la A.E.D.L.

- Servicio de Intermediación laboral (Bolsa de empleo).
- Servicio de Información a sobre asuntos laborales (Empresas y trabajadores).
- Servicio de orientación profesional.
- Servicio de asesoramiento a emprendedores.
- Servicio de Formación a trabajadores y empresas.
- Newsletter semanal.
- Servicio de difusión y promoción de la empresa local.



Atención telemática

Contacta:



[adl@palazuelosdeeresma.es](mailto:adl@palazuelosdeeresma.es) /92144935


La Agencia de empleo y desarrollo local del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma ofrece talleres online para trabajadores y empresas.

**Webinar: CONSIGUE QUE LEAN TUS CURRICULUMS. 08/06/2020. Actividad formativa de la A.E.D.L. del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.**

Horario: 8 de junio de 10 a 12 hrs.


Imparte: El Técnico a cargo de la A.E.D.L. del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.

Puede seguirse en cualquier dispositivo, sin necesidad de descargar ningún programa, solo con abrir el enlace que se envía a los inscritos un día antes del taller online.

**Webinar:**   
**Consigue que lean tus curriculums**

**08/06/2020**  
**HORARIO DE 10:00 A 12:00 HRS.**

**A.E.D.L-**  
**AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA**



**MARIANA HOLTEN**  
Arquitecta

**CONTACTO**  
LLÁMAME +55 01 123 12  
ESCRÍBEME marianaholten  
LOCALÍZAME México

**EDUCACIÓN**  
MÁSTER EN DISEÑO  
Universidad de Madrid  
Mar. 2017 - Jul. 2018  
LICENCIATURA  
Universidad de Madrid  
Mar. 2017 - Jul. 2018  
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA  
Universidad de Madrid  
Mar. 2017 - Jul. 2018

**CURSOS**  
La vanguardia del diseño hoy  
Escuela de Arquitectura  
2017  
La importancia del color en los espacios  
Colegio de Arquitectos  
2015

**EXPERIENCIA**  
NOMBRE DE LA EMPRESA - GU  
Ago. 2016 - Feb. 2018  
Tareas realizadas, Duis augue ma  
gravid ultrices tellus. Pellentesqu  
hacula ante gravida ultrices. Lorem i  
NOMBRE DE LA EMPRESA - CDI  
Ago. 2016 - Feb. 2018  
Tareas realizadas, Duis augue ma  
gravid ultrices tellus. Pellentesqu  
hacula ante gravida ultrices. Lorem i  
NOMBRE DE LA EMPRESA - MO  
Ago. 2016 - Feb. 2018  
Tareas realizadas, Duis augue ma  
gravid ultrices tellus. Pellentesqu  
hacula ante gravida ultrices. Lorem i

Imparte: El Técnico de la A.E.D.L

Inscripción: [Rellenar este formulario](#)

## CURSOS DE TELEFORMACIÓN ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Con la gestión de la Agencia de empleo y desarrollo local el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma ofrece en colaboración con otras entidades teleformación para trabajadores y autónomos.

**Cursos online: Nominaplus y Mercado de renta variable. Organiza Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, imparte Cursos Ceropuntocero. Inicio primera semana de junio de 2020. (Actividad A.E.D.L.)**

**Tanto si estás trabajando como en desempleo...**

# ifórmate gratis!

- **ADGG050PO NOMINAPLUS** (25 horas)  
INICIO 04/06-22/06 HORARIO 18:30-20:30
- **ADGN011PO MERCADO DE RENTA VARIABLE (NIVEL BÁSICO)** (10 horas)  
INICIO 04/06-10/06 HORARIO 17:30-19:30

Los alumnos tendrán que estar conectados a través de la plataforma para seguir la clase que impartirá el docente en ese horario.



### Requisitos de acceso:

- Desempleados Inscritos en el SEPE
- Trabajadores en situación de ERTE
- Autónomos
- Trabajadores en activo que cumplan con el sector:
  - Para Nominaplus: Servicios a las empresas
  - Para Mercado de renta variable: Sector Finanzas



AYUNTAMIENTO  
PALAZUELOS DE ERESMA

*en Castilla y León*

91 183 31 21 cursos00.es

informacion@formacionoficialgratuita.es

#NoTePares

Los recursos para financiar el subsistema de formación para el empleo proceden de la cuota de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).



CURSOS:

- **Nominaplus (25 hrs).** Del 4 al 22 de junio. Horario de 18:30 a 20:30 hrs.
- **Mercado de venta variable (nivel básico).** Del 4 al 10 de junio. Horario de 17:30 a 19:30 hrs.

Inscripción: 911833121 o [informacion@formacionoficialgratuita.es](mailto:informacion@formacionoficialgratuita.es)

### Campaña de apoyo a la pequeña empresa – A.E.D.L. del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

¿Quieres apoyar a las empresas del municipio? Usa el hashtag #ApoyaALasPequeñasEmpresas y recomienda tus negocios favoritos en Facebook, Instagram y en sus fichas de google my business (comparte su web, su página de facebook, o su página de maps o google my business)

A.E.D.L. del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.



### Registro de negocios que prestan servicios en el municipio de Palazuelos de Eresma durante la fase 1 de desesescalada.

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma ha creado un listado dinámico de negocios locales que en las distintas fases de estas crisis del COVID prestan o han prestado servicio. Si tienes una empresa y no está en este listado comunícate con la Agencia [adl@palazuelosdeeresma.es](mailto:adl@palazuelosdeeresma.es) o 921449354.

[ENLACE AL REGISTRO](#)



**A.E.D.L. DEL AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA**

**MECÁNICO DE VEHÍCULO PESADO**

Localidad: Segovia

Desde el grupo avanza, precisamos incorporar a un mecánico de vehículos pesados para un contrato temporal.

Las funciones principales serían:

- Localiza y diagnostica los fallos o averías y reparación de las mismas, utilizando sistemas electrónicos y programas informáticos de detección de fallos de los vehículos para detectarlos.
- Analiza la información suministrada por los equipos de diagnóstico, comparándola con las especificaciones dadas por el fabricante para determinar el proceso de mantenimiento y reparación.
- Selecciona los procesos de reparación interpretando la información técnica incluida en manuales y catálogos.
- Selecciona las máquinas, útiles y herramientas y medios de seguridad necesarios para efectuar los procesos de mantenimiento en el área de electromecánica.
- Repara conjuntos, subconjuntos y elementos de los sistemas mecánicos del vehículo, utilizando las técnicas de reparación prescritas por los fabricantes

\*FP electromecánica/ automoción

\*Conocimiento de vehículo pesado

\*Estar interesado en un contrato temporal

Interesados enviar CV a [adl@palazuelosdeeresma.es](mailto:adl@palazuelosdeeresma.es). Asunto del correo "CV mecánico vehículo pesado".

**ECYL**

**PERSONAL DE LIMPIEZA**

Localidad: Rapariegos.

Contrato parcial mañana. Para más información acuda a [Oficina Virtual](#)

**COCINERO/A**

Localidad: Rapariegos.

Contrato parcial mañana. Para más información acuda a [Oficina Virtual](#)

**MANTENEDORES DE EDIFICIO**

Localidad: Segovia

Para más información acuda a [Oficina Virtual](#)

**SOCORRISTA**

Socorrista para piscina municipal en Navares de Enmedio contrato desde 1-7-20 hasta 31-8-20 a jornada completa.

Para más información acuda a [Oficina Virtual](#)

**TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS**

Localidad: Valverde del Majano.

Requisitos obligatorios: estar desempleado e inscrito en cualquier oficina de empleo y con certificado de discapacidad igual o superior al 33%. Experiencia justificada en mantenimiento eléctrico de maquinaria industrial, en valoradores de frecuencia, entradas y salidas de plcs, esquemas eléctricos de potencia y control. contrato indefinido, trabajo por turnos, sueldo bruto 20000/ anuales interesados solo que cumplan condiciones, enviar currículum, y copia de dni o nie a: [perdoman@jcy.es](mailto:perdoman@jcy.es) asunto: oferta 4016

**EMPLEO RURAL**

Segovia sur

TÉCNICO SECTOR CLIMATIZACIÓN

ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA

[Enlace a la plataforma para subir el cv y aplicar a éstas ofertas de empleo](#)

### Honorse

OPERARIO MÁQUINA PROCESADO DE PUERROS. CHAÑE  
GEROCULTORES PARA RESIDENCIA EN RAPARIEGOS  
ENCARGADO/A DE ALMACÉN/TIENDA (CUÉLLAR)

[Enlace a la plataforma para subir el cv y aplicar a éstas ofertas de empleo](#)

### Nordeste

SE ALQUILA O TRASPASA PELUQUERÍA EN FUNCIONAMIENTO  
SE ALQUILA LOCAL UBICADO DENTRO DE SUPERMERCADO.  
SE VENDE O TRASPASA LAVANDERÍA INDUSTRIAL  
SE ALQUILA BAR RESTAURANTE EN FUNCIONAMIENTO  
SE ALQUILA EL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL  
GEROCULTORA CON TÍTULO  
AYUDANTE DE COCINA  
SOCORRISTAS PARA PISCINA  
CAMAREROS/AS BARRA Y TERRAZA PARA PISCINA  
AYUDANTES DE COCINA PARA RESTAURANTE DE PISCINA  
COCINEROS/AS PARA RESTAURANTE DE PISCINA  
TAQUILLERO/A PARA PISCINA  
COCINERO/COCINERA O AYUDANTE DE COCINA AVANZADO  
CAMARERO/A PARA PISCINA  
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO  
INTERNA PARA EL CUIDADO DE UNA SEÑORA MAYOR  
ENFERMERA

[Enlace a la plataforma para subir el cv y aplicar a éstas ofertas de empleo](#)

### SEGOVIA ACTIVA

**MECÁNICO.** La Paloma Segoviana, S.A.. Contrato: 3m+9m+indefinido. Jornada completa, partida, de lunes a sabados 19/05/2020. [ver oferta](#)

### SEGOVIA EMPLEO

**ALMACEN/TIENDA/ADMINISTRATIVO** GLUS. 03/06/2020. Cuellar

### TUTRABAJO

[DUE, ENFERMERO/A](#) Segovia 03/06/2020

[ENFERMERO/A CENTRO DE MAYORES VALDIHUERTOS](#) Segovia 31/05/2020

### INFOJOBS

[Desarrollo / Testing / Sistemas \(Java/.Net/Mobile\) - Madrid y Segovia.](#) [Delonia Software S.L.](#) Madrid  
[Atención Especializada en Hospitales, Residencias y Domicilios. Trabajos por horas.](#) [Familiados Healthtech](#)  
Segovia

[Vigilante de seguridad.](#) [externalización de servicios grupo norte.](#) Segovia

[Grado en ingeniería.](#) [Forsecusa.](#) Segovia

[Administrativo/a Logística.](#) [INDUSTRIAS DEL CUARZO, S.A.](#) Carrascal Del Río

[Mecánico/montador cualificado por vehículo industrial.](#) [Servicio la union segovia sl.](#) valverde del majano

[Técnico de Mantenimiento.](#) [Planta del Espinar.](#) [Aluceuropa.](#) El Espinar

[Desarrollador Microsoft NAVISION.](#) [Walters People.](#) Segovia

[Técnico en Mantenimiento de Maquinaria Alimentaria. Scwuimac](#). Cuéllar  
[Técnico/a de mantenimiento industrial electrónico y/o mecánico. ONTEX](#). Valverde Del Majano  
[Oficial en carpintería metálica. IMER](#). Segovia  
[Enfermera/o. RESIDENCIA SERGECO S.L.](#). Sandonuño  
[Técnico/a en Mantenimiento Industrial Eléctrico. TRIEM Executive Search](#). Segovia  
[Electricista. TIEMPO POSITIVO SL](#). Segovia  
[Auxiliar administrativo. HORTALIZAS GOURMET SL](#). Gomezserracín  
[tele operador/a comercial interno - sector eficiencia energética \(teletrabajo\). VILLAVERDE GLOBAL ENERGY SOCIEDAD LIMITADA](#). Zaragoza  
[Ingeniero de fiabilidad / Reliability engineer. AlphaTalent](#). Segovia  
[Enfermero/a Geriatria orientado a Gestion. EXCELLENCE INNOVA](#). Sacramenia  
[Operario/a de producción Segovia. SYNERGIE T.T. E.T.T. Castilla León](#). Segovia  
[Enfermero/a CARBONERO ELMAYOR, Segovia URGE. Senior](#). Carbonero El Mayor  
[Técnico Aplicador de Control de Plagas \(Segovia\). RENTOKIL INITIAL](#). Segovia

## OTRAS FUENTES

[Urge pintor profesional carrocerías](#). villacastin  
[Administrativos](#). Segovia  
[técnicos sector climatización](#). Segovia  
[Jardinero certificado de discapacidad](#). Segovia  
[Personal de limpieza](#). Segovia  
[Cocinero/a](#). Segovia  
[Cocinero/a Restaurante temático](#) (sushi)

## EMPLEO TEMPORAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

[Interinidad de Secretaria-Intervención en Ayto. de Valdevacas y Guijar \(Segovia\)](#)  
Interinidad de Secretaria-Intervención en Ayto. de Valdevacas y Guijar (Segovia) Descripción: Convoca: Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar Cuerpo: SECRETARÍA-INTERVENCIÓN ...  
2 de junio de 2020  
[Técnico/a de Administración General en la Diputación de Segovia](#)  
Técnico/a de Administración General en la Diputación de Segovia Descripción: Convoca: Diputación de Segovia Cuerpo: TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Plazas: ...  
29 de mayo de 2020  
[Administrativo/a en Ayto. de El Espinar \(Segovia\)](#)  
Administrativo/a en Ayto. de El Espinar (Segovia) Descripción: Convoca: Ayuntamiento de El Espinar  
Cuerpo: ADMINISTRATIVO/A Plazas: 1 y bolsa de empleo Acceso: Oposición ...  
29 de mayo de 2020

## OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

Ofertas de empleo público. Convocatorias. Boletín MAP Semana del 02.06.2020 al 08.06.2020:  
[enlace](#)

NOVEDADES

INGRESO MINIMO VITAL

*¿En qué consiste esta ayuda social?*

El Ingreso Mínimo Vital es una prestación no contributiva de la Seguridad Social que garantiza unos ingresos mínimos a quienes carecen de ellos. Se define como un derecho subjetivo de la ciudadanía: se recibirá siempre que se cumplan los requisitos de acceso, como ocurre con el derecho a la pensión de jubilación o la prestación por desempleo, por ejemplo. Por tanto, se garantiza que esta “red de seguridad” va a estar disponible para quien lo necesite.

*¿Cuál será la cantidad percibida?*

La renta garantizada será de 462 euros al mes para una persona adulta que viva sola. Cuando se trata de una unidad de convivencia esta cantidad se incrementará en 139 euros al mes por cada persona adicional, adulta o menor, hasta un máximo de 1.015 euros al mes. Además, para las familias monoparentales, se añade un complemento de 100€.

En el cuadro siguiente se pueden observar los casos más habituales:

| Renta garantizada<br>€/mes |         | Adultos |       |       |
|----------------------------|---------|---------|-------|-------|
|                            |         | 1       | 2     | 3     |
| Menores                    | 0       | 462     | 600   | 738   |
|                            | 1       | 700     | 738   | 877   |
|                            | 2       | 838     | 877   | 1.015 |
|                            | 3       | 977     | 1015  | 1.015 |
|                            | 4 o más | 1.015   | 1.015 | 1.015 |

*¿Qué es una “unidad de convivencia” y por qué se utiliza para determinar cuánto se cobra?*

Con carácter general, una unidad de convivencia está formada por las personas que viven juntas, unidas por vínculo familiar o como pareja de hecho, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, o adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente. El hecho de vivir juntas implica que algunos gastos se comparten y por eso se adapta la cantidad a cobrar.

*¿Todo el mundo recibirá la misma cantidad?*

No, depende de sus ingresos previos. La prestación que finalmente se va a recibir se va a calcular como la diferencia entre los ingresos mensuales que tenga la persona o la unidad de convivencia y la renta garantizada por el IMV para cada caso.. Por ejemplo, un hogar con cuatro personas tiene derecho a 877 euros. Si sus ingresos mensuales son de 300 euros, la prestación mensual será de 577 euros.

*¿Las familias monoparentales tienen alguna protección adicional?*

Sí, habrá un complemento de 100€ mensuales por cada menor para los hogares monoparentales o monoparentales.

*¿Se tendrán en cuenta el gasto que supone el alquiler de una vivienda?*

Sí, en el Reglamento de la Ley se contemplarán posibles incrementos de la cantidad a percibir en forma de IMV cuando se acrediten gastos de alquiler de la vivienda habitual.

*¿Cada cuánto se cobrarán?*

El IMV se va a cobrar mensualmente en 12 pagas.



*¿Es compatible con otros ingresos?*

Sí. Mientras no se supere el umbral establecido, la prestación es compatible con otros ingresos, incluidos los laborales y los obtenidos por los trabajadores autónomos/as. Esto permite ampliar la cobertura de la prestación. No se dirige sólo a personas sin ningún ingreso o a personas desempleadas, sino también a personas y hogares con bajos ingresos y empleos precarios.

Además, el IMV también será compatible con otras ayudas sociales de carácter finalista, tales como becas o ayudas para el estudio, ayudas por vivienda, ayudas de emergencia, y otras similares.

*¿Cuáles son los requisitos para solicitar el Ingreso Mínimo Vital?*

El IMV establece una “renta garantizada” en todo el territorio nacional para todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener entre 23 y 65 años, o 18 años si hay menores a cargo.
- Cumplir un año de residencia legal en España.
- Haber vivido independientemente al menos 1 año en el caso de familias y 3 años en el caso de personas solas.
- En el caso de unidades de convivencia, haberse formado al menos 1 año antes de la solicitud.
- Haber solicitado previamente las prestaciones a las que se pudiera tener derecho.
- Estar inscritas como demandantes de empleo

Más allá de estos requisitos básicos, el acceso al Ingreso Mínimo Vital dependerá exclusivamente del nivel de ingresos y del patrimonio de la persona que lo solicite. Cualquier persona con unos ingresos inferiores a la renta garantizada por el Ingreso Mínimo Vital y un patrimonio menor al máximo establecido, podrá ser beneficiaria del IMV.

*¿Existen excepciones a la obligación de cumplimiento de los requisitos?*

Sí, se contemplarán además algunas circunstancias especiales para colectivos como las personas víctimas de trata, explotación sexual o violencia de género, que acreditarán esta condición a través de un informe emitido por los servicios que las atienden o por los servicios sociales públicos.

Además, en el Reglamento de desarrollo de la Ley se establecerán excepciones también al requisito de inscripción como demandante de empleo.

*¿Cuál es el nivel máximo de ingresos para poder percibirlo?*

Existirá derecho a percibir el IMV siempre y cuando los ingresos de la persona o unidad de convivencia sean inferiores a la renta garantizada. De modo que los ingresos mensuales máximos deben ser menores a 462 euros en el caso de una persona adulta que viva sola y se incrementan otros 139 euros más al mes por cada persona adicional, adulta o menor, que conviva en la unidad de convivencia hasta un máximo de 1.015 euros al mes.

*¿Para qué periodo de tiempo se calculan los ingresos máximos?*

Existen dos posibles casos:

- a. El IMV se puede solicitar si los ingresos totales del año anterior son inferiores a la renta garantizada anual según el número de personas que forman parte de la unidad de convivencia: de 5.500 euros aproximadamente para una persona sola hasta 12.000 euros aproximadamente como máximo para el caso de una pareja con tres hijos/as, por ejemplo.
- b. También se puede solicitar si durante el tiempo transcurrido del año actual se han obtenido ingresos que, en términos anuales, estaban por debajo de esta cifra. Esto permitirá atender a las personas que se han visto afectadas por la crisis del COVID-19. En estos casos, cuando se tengan los datos de todo el año se llevará a cabo un ajuste de la prestación en función de los ingresos reales.

*¿Cuál es el patrimonio máximo para poder percibirlo?*

El patrimonio máximo permitido para poder tener derecho a percibir el IMV es de 3 veces la cuantía anual de la prestación para cada uno de los casos, restando posibles deudas que se tengan y sin tener en cuenta el valor de la vivienda habitual. El límite de patrimonio neto también aumentará según el número de personas que vivan en la unidad de convivencia. Por ejemplo, para una persona sola el patrimonio máximo será de

aproximadamente 16.000 euros, y para hogares con 4 o más personas podrá ser como máximo de aproximadamente 43.000 euros.

En el cuadro siguiente se pueden observar los casos más habituales:

| Patrimonio neto<br>máximo €/año |   | Adultos  |          |          |
|---------------------------------|---|----------|----------|----------|
|                                 |   | 1        | 2        | 3        |
| Menores                         | 0 | 16.614 € | 23.260 € | 29.905 € |
|                                 | 1 | 23.260 € | 29.905 € | 36.551 € |
|                                 | 2 | 29.905 € | 36.551 € | 43.196 € |
|                                 | 3 | 36.551 € | 43.196 € | 43.196 € |
|                                 | 4 | 43.196 € | 43.196 € | 43.196 € |

*¿Cómo puedo solicitar el Ingreso Mínimo Vital?*

El acceso a la prestación se podrá hacer, desde el 15 de junio, mediante una solicitud de la persona interesada por los canales telemáticos (la sede electrónica de la Seguridad Social, en la que además habrá un asistente virtual y un simulador, así como un número 900) que la Seguridad Social va a poner a disposición de todos los ciudadanos/as.

Además, también se podrá enviar la documentación por correo ordinario.

Por último, se firmarán convenios con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales para que puedan ayudar a las personas interesadas a realizar la solicitud.

*¿Si nuestra familia es beneficiaria de la asignación económica por menor a cargo debe realizar la solicitud?*

No, la Seguridad Social concederá de oficio el IMV a las familias beneficiarias de dicha prestación, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la Ley.

*¿Qué documentación será necesario presentar para solicitarlo?*

Será necesario presentar los siguientes documentos:

- Para acreditar la identidad: DNI, libro de familia, o certificado de nacimiento.
- Para acreditar la residencia legal en España: inscripción en el registro central de extranjeros, tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión Europea o autorización de residencia.
- Para acreditar el domicilio en España: certificado de empadronamiento.
- Para acreditar la existencia de la unidad de convivencia: certificado de empadronamiento o libro de familia, certificado del registro civil, o inscripción en el registro de parejas de hecho.

*¿Es necesario acreditar los ingresos y el patrimonio del que se disponen?*

No, esa comprobación la realizará de manera automática el Instituto Nacional de la Seguridad Social contando con la información de la Hacienda Pública. De hecho, una vez acreditados los requisitos de edad y tiempo de residencia legal en España, etc. la propia Seguridad Social comprobará con los datos de los que ya dispone, los ingresos y el patrimonio del solicitante y calculará la prestación correspondiente.

*¿Será necesario haber hecho la Declaración del IRPF para poder solicitarlo?*

No, en absoluto. Basta con cumplir con los requisitos básicos ya explicados. De la comprobación de los datos de ingresos se encargará la propia Seguridad Social.

*¿Cuándo se puede empezar a solicitar?*

El Ingreso Mínimo Vital se podrá solicitar desde el 15 de junio, aunque todas las que se pidan hasta el 15 de septiembre tendrán carácter retroactivo desde el 1 de junio.

*¿Hasta cuándo puedo percibirlo?*

Esta prestación es indefinida. Esto quiere decir que se seguirá cobrando mientras dure la situación de falta de ingresos, aunque su cuantía se adaptará en el caso de aumento o pérdida de ingresos laborales o de otro tipo con los que el IMV es compatible. A partir de que sea concedida, el único control que se realizará será el del mantenimiento de la situación de falta de ingresos. Es decir, la Seguridad Social comprobará de manera regular que efectivamente esa persona o unidad familiar sigue necesitando esta prestación.

*¿Qué pasa si mientras percibo el Ingreso Mínimo Vital encuentro un empleo o empiezo a trabajar por cuenta propia?*

Podrás seguir disfrutando de la prestación, que únicamente se reducirá al tener en cuenta tus mayores ingresos. No obstante, existirá un complemento o “estímulo al empleo”: una parte de esos nuevos ingresos que obtengas no computarán para el cálculo de la prestación. De este modo, se garantizará que tus ingresos totales finales (salario o ingresos como autónomo/a + IMV) sean mayores.

En ese caso, la única obligación que tienes es la de informar a la Seguridad Social del cambio en tu situación.

*¿Qué pasa si mientras percibo el Ingreso Mínimo Vital pierdo los ingresos (salariales o por cuenta propia) que tenía?*

En tal caso la cuantía de la prestación que percibas se incrementará de manera proporcional para garantizar que tú o tu unidad de convivencia alcanza los niveles de renta garantizada por el IMV.

En ese caso, la única obligación que tienes es la de informar a la Seguridad Social del cambio en tu situación.

*¿El Ingreso Mínimo Vital es compatible con las rentas mínimas de las Comunidades Autónomas?*

Sí, lo es. El IMV es un suelo de ingresos mínimos que el Gobierno asegura en todo el país, pero que las CCAA pueden complementar, bien sea para adaptarlo a los diferentes niveles de precios que existen en unos territorios y otros, o bien para establecer complementos, por ejemplo, de vivienda o por otras circunstancias que las CCAA consideren.

*¿Existe alguna otra ventaja por ser beneficiario/a del Ingreso Mínimo Vital?*

Sí, ser beneficiario/a del IMV va a dar derecho a la exención de las tasas universitarias por el estudio de títulos oficiales al menos durante el curso 2020/2021.

**El ministerio ha creado un simulador para que puedas saber si cumples los requisitos para cobrar el IMV**

¿Quieres saber si cumples los requisitos para percibir el Ingreso Mínimo Vital?

Compruébalo a través del Simulador de la Seguridad Social

<https://ingreso-minimo-vital.seg-social-innova.es/simulador>

## SEPE: novedades prestaciones ERTE:

Guía con las incidencias detectadas en el reconocimiento de las prestaciones #ERTEs y sus posibles vías de solución <http://www.sepe.es/.../comunic.../noticias/detalle-noticia.html...>

**RECONOCIMIENTO PRESTACIONES ERTE**  
**GUÍA DE ERRORES**

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | SEPE

| Posible causa   | Solución al problema                   |
|---|--|
| No se ha remitido el excel  | Remitir el excel                       |
| Código de cuenta de cotización incorrecto                               | Corregir el excel y remitirlo de nuevo |
| Los trabajadores pertenecen a otro Código de Cuenta de Cotización (CCC) |  |

**SOLO ALGUNOS TRABAJADORES NO HAN COBRADO**

| Posible causa                                     | Solución al problema   |
|---|--|
| El DNI contiene errores                           | Corregir el excel y remitirlo de nuevo, sólo trabajador afectado |
| Se ha incluido en el excel el DNI de otra persona |  |
| La entidad de crédito incluida no existe          |  |
| El número de la cuenta corriente contiene errores |  |
| No figura incluido en el excel                    | Presentar nuevo excel, sólo con trabajador afectado              |

**ALGUN TRABAJADOR HA COBRADO SIN TENER DERECHO O HAN COBRADO IMPORTE INCORRECTO**

| Posible causa                                     | Solución al problema  |
|---|---|
| Se ha incluido en el excel sin tener que estar    | El trabajador devuelve ingreso y presenta escrito             |
| Figura su DNI en lugar del de otro compañero      |   |
| Figura su n° de cuenta en lugar de otro compañero |   |
| Hay números de cuentas intercambiados             | Lo solucionamos de oficio, NO presentar nada.                 |
| Trabajaban en más de una empresa todas en ERTE    |   |
| Prestación Cortada a 30 de marzo                  | Comunicar los periodos por Certific@2 durante el mes en curso |
| No hemos tenido en cuenta los hijos               | No hacer nada, actuaremos de oficio                           |
| Error en base de cotización                       | Contactar con la empresa para que corrija bases               |
| Error en porcentaje de reducción de jornada       | Contactar con la empresa para que corrija porcentaje          |

Las comunicaciones deben dirigirse a la Dirección Provincial correspondiente por registro electrónico común (describir en Expose el motivo de la remisión del nuevo Excel)

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | SEPE | [www.sepe.es](http://www.sepe.es) | Trabajamos para ti

### Pago anticipado de prestaciones.

Información sobre el pago anticipado de prestaciones por desempleo El SEPE comunica las prestaciones ya reconocidas a las entidades financieras con las que tiene acuerdo:

- En el caso de que tu prestación haya sido reconocida a partir del 1 de mayo, puedes recibir un anticipo por el periodo desde el inicio de la prestación hasta el 30 de abril
- Consulta con tu entidad financiera cómo solicitar el anticipo. Algunas entidades lo realizan directamente.

### [Más información](#)

### Ampliación situación legal de desempleo:

Pueden solicitar la prestación quienes hayan sido cesados en periodo de prueba, con posterioridad al 9 de marzo de 2020, así como quienes hubieran cesado voluntariamente a partir del día 1 de marzo de 2020, por tener un compromiso firme de contratación con otra empresa, si ésta hubiera desistido del mismo como consecuencia de la crisis derivada del COVID-19

### Prestación extraordinaria Empleadas de hogar

Las empleadas de hogar que hayan perdido su trabajo durante el estado de alarma o hayan visto reducidos sus ingresos tienen derecho a cobrar un subsidio extraordinario con el límite del salario mínimo (950 euros) que se puede solicitar desde el 5 de mayo. El importe es del 70 % de la base de cotización y se puede compatibilizar con otros empleos. [En este enlace encontrarás más información sobre el Sistema Especial de Personas Empleadas del Hogar.](#)  
[Preguntas frecuentes](#)

### Prestación extraordinaria Trabajadores temporales

El Gobierno ha aprobado en Consejo de Ministros subsidios extraordinarios de 440 euros.

[En este enlace encontrarás más información](#). Puede pedirse desde el 5 de mayo.

Si se encuentra en situación de desempleo **no motivada por un ERTE**

Si dispone de DNI electrónico, certificado digital o usuario [d@ve](#) puede

- [Obtener el reconocimiento de la prestación contributiva en el momento](#)
- [Presentar la solicitud](#)

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | SEPE

## PASOS PARA CONSULTAR EL ESTADO DE TU PRESTACIÓN POR DESEMPELO EN NUESTRA SEDE ELECTRÓNICA

- 1 Entra en <https://sede.sepe.gob.es>
- 2 Accede a la pestaña "Procedimientos y servicios"
- 3 Selecciona "Personas"
- 4 Selecciona "Consulte los datos y recibo de su prestación"
- 5 Selecciona "Consultas de la prestación"
- 6 Selecciona "Datos de contraste"
- 7 Introduce tu NIF/NIE, las 10 últimas posiciones de la cuenta bancaria que diste para cobrar y tu número de teléfono
- 8 Si tu prestación está reconocida podrás ver la cuantía y la duración

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | SEPE

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)  
Trabajamos para ti

### Agricultores

Los parados, trabajadores con subsidio agrario, renta agraria o con prestación por desempleo podrán trabajar en el campo sin perder el paro, según [un real decreto del Gobierno](#). También los extranjeros a los que se les renovará el permiso de trabajo si finalizan antes del 30 de junio, y a los jóvenes extranjeros de entre 18 y 21 años a los que se les expedirá el permiso de trabajo. Se reduce la cotización para trabajadores agrarios durante periodos de inactividad en 2020.

### Reducción de jornada

La Seguridad Social compensará el pago de los salarios a los [trabajadores que tengan que quedarse en casa o reducir su jornada para cuidar familiares](#). Una de las primeras medidas que ha perdido fuerza tras la avalancha de ERTEs en todo tipo de empresas.

### [PREGUNTAS FRECUENTES PARA TRABAJADORES](#) (SEPE)

Más información en los siguientes enlaces:

- [SEPE](#)
- [CCOO](#)
- [Guía laboral de Ugt](#)

**NOVEDADES AYUDAS Y MEDIDAS DE APOYO A EMPRESAS**

**Ayudas de la JCYL publicadas en el BOCYL**

- EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a apoyar el aumento de plantilla de las empresas que han tenido que incrementar su producción con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2020. <http://bofyl.jcyl.es/.../2020/05/25/html/BOCYL-D-25052020-2.do>
- EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo de los trabajadores desempleados que hayan perdido su empleo desde el inicio de la declaración del estado de alarma decretado por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2020. <http://bofyl.jcyl.es/.../2020/05/25/html/BOCYL-D-25052020-3.do>
- EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a incentivar en la Comunidad de Castilla y León la contratación de trabajadores que por su edad tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral y hayan sido despedidos o provengan de empresas que han cerrado desde el inicio del estado de alarma decretado por causa del COVID-19, para el año 2020. <http://bofyl.jcyl.es/.../2020/05/25/html/BOCYL-D-25052020-4.do>
- EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena de los trabajadores desempleados durante el período de duración del estado de alarma decretado por causa del COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2020. <http://bofyl.jcyl.es/.../2020/05/25/html/BOCYL-D-25052020-5.do>

- Línea ICE COVID-19 Apoyo a la liquidez

Destinatarios: micropymes y autónomos

Importe: 6.000 – 40.000€ con bonificación total de costes financieros

Plazo: 12 – 36 meses (12 meses de carencia inducidos)

Tramitación solicitudes: [Iberaval](#)

- Crisis del coronavirus: Subvenciones públicas para la adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos y la asistencia para labores de desinfección y la evaluación de los puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente al covid-19 (2020). [Enlace](#)

**Información para las empresas sobre las nuevas órdenes publicadas ligadas a las fases de la desescalada.**

[GUÍA DE LA FASE 1 Modificada 23 de mayo de 2020 \(Ministerio de Sanidad\)](#)

[NOTA INFORMATIVA: Flexibilización de algunas restricciones en municipios de hasta 10001 habitantes \(APLICABLE AL MUNICIPIO DE PALAZUELOS DE ERESMA\).](#)

[GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS RESTAURACIÓN EN REPARTO A DOMICILIO](#)

[APERTURA DE COMERCIOS, SERVICIOS, ARCHIVOS Y PRÁCTICA DEL DEPORTE PROFESIONAL Y FEDERADO](#)

**Información del SEPE #empresas Actualizada información sobre ERTES**

- Solicitud colectiva #ERTES
- Comunicación de Bajas de #prestaciones #ERTES
- Comunicación de modificaciones #ERTES

<http://sepe.es/HomeSepe/COVID-19/informacion-empresas.html>

Información para #empresas: Consulta la Guía disponible en #SEPE para comunicar las modificaciones que se realicen sobre los #ERTEs debidas a la incorporación progresiva a la actividad <http://sepe.es/HomeSepe/COVID-19/informacion-empresas.html>

#### **Novedades prestación cese de actividad.**

La nueva prórroga del Estado de Alarma incluye, los autónomos podrían seguir cobrando el Cese de Actividad extraordinario hasta el próximo 30 de junio.

### **MÁS MEDIDAS APROBADAS EN EL ÚLTIMO MES**

#### **Medidas en el ámbito tributario**

Con el fin de dotar de liquidez a pymes y autónomos, se inducen varias medidas tributarias, entre las que destaca el aumento de tres a cuatro meses el periodo en que éstos pueden aplazar el pago de sus obligaciones tributarias sin abonar intereses. En total, el aplazamiento podría alcanzar los seis meses, lo que implica que más de la mitad del periodo de aplazamiento no soportaría ningún recargo para esos contribuyentes. Por otra parte, el Decreto introduce las adaptaciones para la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades a la realidad provocada por la pandemia, permitiendo que aquellas sociedades que no hayan podido aprobar sus cuentas anuales antes de que termine el plazo de declaración de este Impuesto, puedan presentarla con las cuentas disponibles en ese momento. También se habilita un régimen especial para presentar otra declaración, sin recargos, cuando las cuentas anuales se hayan podido aprobar.

#### **Medidas en el ámbito agrario**

El artículo 1 de este Real Decreto-ley prorroga hasta el 30 de septiembre de 2020 las medidas extraordinarias para promover el empleo temporal agrario, contempladas en el Real Decreto-ley 13/2020 de 7 de abril, que establecía su vigencia hasta el 30 de junio. Con esta prórroga de tres meses, que cubre hasta el fin de varias campañas de mayor actividad como la fruta de hueso o los cultivos de verano, se garantiza la disponibilidad de mano de obra para hacer frente a las necesidades de agricultores y ganaderos, ante las limitaciones sanitarias a los viajes de trabajadores de otros países que realizan labores agrarias como temporeros, como consecuencia de la COVID-19.

Las empresas y empleadores deberán comunicar a los servicios públicos de empleo autonómicos, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a su concertación, las contrataciones cuya vigencia se acuerde prorrogar, indicando la nueva fecha de finalización.

En cuanto a los jóvenes extranjeros en situación regular con autorización de residencia no lucrativa que se acogieron al Real Decreto-ley 13/2020, se incluye una disposición adicional que permitirá que tras la finalización de la vigencia de su permiso de trabajo actual, puedan acceder a una autorización de residencia y trabajo. Ésta tendrá una vigencia de dos años, renovable por otros dos, y será válida en todo el territorio nacional y sin límites sectoriales o de actividad, todo ello sin perjuicio de que, para el acceso a la residencia de larga duración, se tendrán en cuenta todos los periodos de residencia, legal y continuada, con ésta u otras autorizaciones de las que haya sido titular.

## **ORIENTACIÓN PARA TRABAJADORES**

### **ARTICULOS, ESTUDIOS, INFORMES DE INTERÉS**

CHRISTOPHER DOTTIE, DIRECTOR GENERAL EN ESPAÑA DE HAYS

["Se demandan personas proactivas y que no necesiten control constante"](#)

Diario Expansión

EMPLEO

[Estos son los factores que aceleran su búsqueda de empleo](#)

Diario Expansión

TENDENCIAS

[Oportunidades laborales que trae la crisis del coronavirus](#)

Diario Expansión

HERRAMIENTAS BUSQUEDA DE EMPLEO

[¿Sabes cómo redactar la carta de presentación ideal?](#)

Orientación Infojobs

Guillermo Perez Morales

Director Técnico Comercial en EULEN. Vicepresidente de la Alianza por el Desarrollo del Talento Digital en AMETIC

[Las competencias digitales, claves para el futuro del trabajo](#)

Orientación Infojobs

## FORMACIÓN PARA TRABAJADORES

### SELECCIÓN FORMACIONES

[Curso de asistencia personal](#)

[Cursos online gratuitos ENCLAVE](#)

[Cursos online de Logos formación](#)

[248 CURSOS ONLINE DE CÁMARA DE COMERCIO PARA JÓVENES INSCRITOS EN GARANTÍA JUVENIL](#)

[Escuela de Formación Online Segovi Activa 3.0](#)

[Cursos y webinars Castilla y León digital](#)

## ORIENTACIÓN PARA EMPRESAS

### ARTICULOS, ESTUDIOS, INFORMES DE INTERÉS

[Pluriactividad: ¿puedes ser autónomo y trabajar por cuenta ajena?](#)

[5 consejos para incrementar las ventas online durante la desescalada](#)

[4 preguntas que debes hacerte para impulsar tu marketing en redes sociales](#)

[8 modelos de negocio disruptivos: nuevas oportunidades para las empresas](#)

## FORMACIÓN PARA EMPRESAS

[Webinars gratuitos de Segovia activa programación junio](#)

[Cursos online gratuitos ENCLAVE](#)

[Curso de Marketing Digital 150 horas](#)



### SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (BOLSA DE EMPLEO).



#### Trabajadores

Puedes subir tu CV a nuestra base de datos: [FORMULARIO](#)

#### Empresas

Puedes subir tu oferta de trabajo a nuestra base de datos: [FORMULARIO](#)

Más información: [adl@palazuelosdeeresma.es](mailto:adl@palazuelosdeeresma.es) o 921 44 93 54 (pide que te pongan con el A.E.D.L.)

### SERVICIO DE INFORMACIÓN A SOBRE ASUNTOS LABORALES (EMPRESAS Y TRABAJADORES).



Plantea al Técnico de la A.E.D.L. cuestiones relacionadas sobre despidos, ERTES, prestaciones, contratos, etc

Consultas por correo electrónico [adl@palazuelosdeeresma.es](mailto:adl@palazuelosdeeresma.es) y por teléfono 921 44 93 54 (pide que te pongan con el A.E.D.L.)

### SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.



#### Servicio de asesoramiento profesional

- Elección de estudios (primer estudio, reorientación de carrera)
- Análisis y trabajo de mejora de la empleabilidad.
- Planificación y acompañamiento en la búsqueda de empleo (Perfil profesional, Fijar Ocupaciones objetivo y estudiarlas a fondo; Identificar y estudiar Empresas Objetivo, Contactos objetivo, Mejorar en el uso de herramientas dave como el cv, la entrevista de trabajo, o la presencia digital, etc).
- Búsqueda de opciones para la Reorientación profesional.

*En que consiste: Asesoría individual en varias sesiones.*

Dado el momento excepcional actual provocado por la COVID-19, este servicio se hará solo a través de video reuniones. Píede cita enviando un correo electrónico a [adl@palazuolosdeeresma.es](mailto:adl@palazuolosdeeresma.es)

### **SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES.**



#### **Servicio de asesoramiento a emprendedores**

- Tendencias para el emprendimiento.
- Idea de negocio
- Plan de empresa
- Proceso de alta
- Líneas de financiación y subvenciones
- Seguimiento del emprendedor: Gestión, marketing, digitalización, etc

*En que consiste: Asesoría individual en varias sesiones.*

Dado el momento excepcional actual provocado por la COVID-19, este servicio se hará solo a través de video reuniones. Píede cita enviando un correo electrónico a [adl@palazuolosdeeresma.es](mailto:adl@palazuolosdeeresma.es)

### **SERVICIO DE FORMACIÓN A TRABAJADORES Y EMPRESAS.**



#### **Servicio de Formación a trabajadores y empresas**

- Formación para la búsqueda de empleo y el crecimiento profesional
- Formación en competencias tecnológicas y digitales
- Formación para el emprendedor (gestión, marketing, digitalización, etc)
- Asesoramiento a las necesidades de formación.

*En que consiste: Webinars o Talleres presenciales, y Reunión individual por videoconferencia.*

Dado el momento excepcional actual provocado por la COVID-19, este servicio se hará solo a través de plataformas de reunión online. Píede cita enviando un correo electrónico a [adl@palazuelosdeeresma.es](mailto:adl@palazuelosdeeresma.es)

#### NEWSLETTER SEMANAL.



Newsletter semanal

Contenido:

- Ofertas de trabajo
- Información laboral
- Artículos, recursos y herramientas para la búsqueda de empleo, el crecimiento profesional, y para el emprendimiento.
- Talleres programados por la A.E.D.L.

*Enlace a los boletines:*

<http://www.palazuelosdeeresma.es/accede-a-los-boletines-de-la-aedl-del-ayuntamiento-de-palazuelos-de-eresma-concejalía-de-promoción-económica-y-empleo>

*Suscripción:*

<http://www.palazuelosdeeresma.es/boletin-digital-suscribete-m>

#### SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EMPRESA LOCAL.



Servicio de difusión y promoción de la empresa local

Integración de la empresa en las guía digitales de la web municipal:

- Durante esta crisis del COVID hemos creado un [Registro con todos los negocios abiertos](#), en el que vamos actualizando servicios y horarios. Comunícanoslo por mail [adl@palazuelosdeeresma.es](mailto:adl@palazuelosdeeresma.es), o por telefono 921 449354.
- Guía digital de empresas (todos los sectores) enlace al formulario para subir tu empresa: <http://www.palazuelosdeeresma.es/empresas-y-comercios-en-el-municipio-directorio-m>. Si lo prefieres, mándanos tus datos por mail ([adl@palazuelosdeeresma.es](mailto:adl@palazuelosdeeresma.es)), y nosotros lo hacemos.
- Mapa digital de empresas de los sectores Comercio y Horeca. Mándanos tus datos por mail ([adl@palazuelosdeeresma.es](mailto:adl@palazuelosdeeresma.es)), y nosotros lo hacemos.
- Guía turística

Programas de apoyo a la empresa local. Campañas de promoción del comercio y empresas de servicios locales, campañas de apoyo a la hostelería, Campañas turísticas, Trabajo para la atracción de industria y otras inversiones al municipio,...

#### OTROS BOLETINES SIMILARES INTERESANTES

- [Boletín ECYL](#)
- [Boletín Garantía juvenil](#)